

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 17

Desarrollo del Deporte y Turismo Social

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto fomentar la actividad deportiva a fin de contribuir al desarrollo social y a una mejor calidad de vida de la comunidad entrerriana.

Asimismo, apoyar al desarrollo de actividades y competencias del deporte federado amateur, becas a deportistas destacados; como así también eventos especiales del calendario deportivo de realización anual fija y diversas entidades sociales, educativas, culturales y deportivas.

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 18

Asistencia Económica y Social a la Población con Riesgo

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD 01

ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ECONOMICA A LA POBLACION

El "Programa de Familias por la Inclusión Social" como así se lo denomina, se financia con recursos provenientes del BID- Banco Interamericano de Desarrollo.

El objetivo del mismo es reducir las brechas de desigualdad en el acceso a los recursos considerados fundamentales para el desarrollo de las capacidades de toda persona y contribuir a romper el ciclo de reproducción de la pobreza.

Su intervención se focaliza en los grandes aglomerados urbanos, en función de la cantidad de población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza; asistiendo a dichas familias con hijos menores de 19 años a cargo o, a la mujer embarazada que no perciban subsidios de programas de empleo, subsidios del Estado, asignaciones familiares, becas escolares u otros.

Todo esto se realiza mediante transferencias monetarias directas efectuadas a través de una entidad bancaria, en calidad de subsidio no reembolsable, el que está sujeto a contraprestaciones familiares en salud y escolaridad.

Dicho programa promueve el desarrollo y afianzamiento de capacidades de organización social con la participación de mujeres a través de una apropiada articulación entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil, para optimizar los recursos comunitarios locales, mediante la ejecución de Proyectos como : "Un ajuar para mi bebé", "Los únicos privilegiados son los niños" y el "Programa Alimentario Familiar" (PAF).

El equipo técnico provincial trabaja en forma conjunta con la UEC (Unidad Ejecutora Central), OA (Organización Administradora), OE (Organización Ejecutora) y con el Municipio para llevar adelante todas las actividades inherentes al diagnóstico social y el plan de acción a ejecutar.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

02 : PROGRAMAS ESPECIALES

03 : SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS Y ENTIDADES

Dichos programas tienen como fin atender urgencias sociales derivadas de situaciones de desprotección social y económicas de personas y/o familias carentes de recursos. La población demandante es asistida mediante gestiones vinculadas a subsistencia en casos de pérdidas imprevistas de trabajo, enfermedad transitoria o abandono de hogar del responsable del grupo familiar.

Para dar respuesta a estos tipos de demandas, éstos programas coordinan con organismos oficiales y/o privados la problemática planteada, mediante la asistencia financiera a personas que se encuentren en situación de riesgo y que se hallen fuera del mercado laboral, propiciando la creación de emprendimientos tales como la participación de los mismos en la autoproducción de alimentos en pequeña escala.

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 18

Asistencia Económica y Social a la Población con Riesgo

De esta manera se crean instrumentos que permiten la integración social de estas personas, su bienestar y el desarrollo integral de las mismas; y dentro de este marco la inclusión de los sectores más débiles de la sociedad como el que constituyen los gurises entrerrianos y de un aspecto trascendental como es su educación.

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 19

Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto implementar políticas destinadas a disminuir las consecuencias negativas de la violencia en el seno de la familia entrerriana, mediante el análisis de dichas situaciones.

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 20

Protección a la Vejez

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante las Pensiones Graciables Ley Nro. 4.035 se brinda respuesta a las personas que quedan al margen de los sistemas de seguridad social, que carecen de otros ingresos así como también de capacidad laboral.

Se llevan a cabo acciones coordinadas con organismos municipales, provinciales y nacionales, relacionados con el cumplimiento del objetivo, como así también el monitoreo de otorgamientos de beneficios, su vigencia y caducidad según las necesidades reales y la situación social del contexto.

El área Tercera Edad lleva a cabo políticas acordes a estos tiempos de globalización y nuevas concepciones, promoviendo la integración familiar con la permanencia del "viejo" como un miembro más del cuerpo social. Se debe evitar la institucionalización y solo en casos de extrema vulnerabilidad del adulto mayor se lo pondrá en este tipo de regímenes.

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 21

Programas de Prevención de Conductas Adictivas

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención de Conductas Adictivas tiene como fin analizar y atender el uso, abuso y dependencia de drogas legales e ilegales en forma sistemática, tratando de orientar con mayor precisión las políticas públicas de prevención y asistencia en las adicciones.

Dicho trabajo se realiza a través de mediciones o estudios epidemiológicos que permiten efectuar un diagnóstico situacional de la problemática planteada en centros urbanos/rurales, características sociales a nivel socio-económico, patrones de consumo que se manifiestan e inferir datos que son proporcionados a nivel nacional (SE.DRO.NAR- INDEC).

Para ello se lleva adelante, el Programa de Asistencia a Pacientes, implementando diversos modos de tratamientos terapéuticos y mediante la elaboración de sistemas de tratamientos alternativos con participación activa de la comunidad; como así también el Programa de Prevención, tratándose de crear en los distintos sectores de la comunidad una actitud crítica al respecto, que posibilite mayor protagonismo del pueblo mediante la construcción de una red preventiva con líderes comunitarios, a través de centros preventivos municipales, barriales, escolares, y con ello atenuar el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en la provincia de Entre Ríos.

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 22

Desarrollo del Empleo

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección de Promoción y Fomento de Empleo tiene a su cargo la ejecución y control del Programa Provincial para la Emergencia Ocupacional (PEO) , y el Programa Provincial de Capacitación Laboral, dirigidos a paliar los problemas de empleo en las localidades o regiones de la Provincia de Entre Ríos que se declaran en emergencia económica y ocupacional.

Para ello, tiene como fin desarrollar en el ámbito de la provincia la promoción y capacitación del empleo, fomentar oportunidades laborales tendientes a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, coordinar la ejecución de la política de empleo en forma descentralizada y participativa.

De esta manera se apunta a lograr el mayor grado de transparencia en el mercado de trabajo mediante una adecuada gestión de colocación, favoreciendo la movilidad ocupacional y geográfica de la mano de obra, así como la información, orientación, formación y promoción de profesionales.

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 23

Atención a la Problemática de la Mujer

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a la Problemática de la Mujer tiene por objeto asistir a la mujer ante situaciones de indefensión, discriminación, marginación, sin distinción de edad o situación social; y atender a la problemática de la mujer en casos de violencia social, económica, cultural y de acoso sexual.

Para ello tiende a promover a través de campañas o talleres de concientización sobre la problemática de la mujer y a propulsar y ejecutar proyectos vinculados al desarrollo e integración de la mujer, como así también con asesoramiento legal y psicológico gratuito.

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

ENTIDAD:

PROGRAMA: 24

Viviendas Sociales

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa Vivienda Social, el Estado Provincial apunta a asistir a la población que se encuentra dentro de un estado de pobreza, que le impide acceder a viviendas adecuadas a las necesidades familiares.

A partir del diagnóstico de estas situaciones deficitarias desde el aspecto habitacional y la identificación de los centros urbanos que presentan esta problemática, es que se requiere la intervención estatal en busca de soluciones a las situaciones más críticas.